

Dña. Carolina Pascual Villalobos
Consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.
Dña. Carmen Beviá Baeza
Secretaria Autonómica de Universidades e Investigación.
Dña. Pilar Ezpeleta Piorno
Directora General de Universidades



Dña. Amparo Navarro Faure –Rectora UA
Dña. Mavi Mestre-Rectora UV
Dña. Eva Alcón-Rectora UJI
D. José Esteban Capilla-Rector UPV
D. Juan José Ruiz-Rector UMH

Valencia a 22 de octubre de 2021

Estimadas señoras y señores:

Nos ponemos de nuevo en contacto con ustedes con motivo de la **EXCESIVA DEMORA Y LA FALTA DE ACTUACIONES** en relación con la firma del **CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL** de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana.

Les recordamos que el pasado día 24 de abril de 2019, **hace ya 2 años y medio**, se firmó un preacuerdo de convenio colectivo del personal laboral de nuestras universidades que nunca llegó a firmarse definitivamente y que **actualmente se encuentra completamente parado y sin expectativas de salir adelante**.

En dicho preacuerdo, se contempla una subida salarial de todas las figuras laborales y para lo que se han presupuestado 21,3 M€ a poner en marcha en 3 ejercicios, desde 2019 a 2021. En estos momentos se encuentran presupuestados los ejercicios 2019, 2020 y 2021 con un total de 8M€, 6M€ y 7,3M€ respectivamente, **pero no sabemos en qué situación se encuentra esta financiación**.

Como bien sabrán, en estos momentos, **no tenemos cobertura legal para poder incrementar la masa salarial del personal laboral de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana** a menos que se introduzca una modificación en los próximos presupuestos generales del Estado o vía Real Decreto Ley que recoja que de forma excepcional se podrá incrementar el 2% para poder ejecutar el convenio colectivo del personal laboral de las universidades públicas valencianas corrigiendo desigualdades laborales y salariales. Les recordamos que somos la **ÚNICA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL EN LA QUE SU PERSONAL LABORAL SE ENCUENTRA SIN CONVENIO COLECTIVO**.

Con la ley de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que se está preparando, **el colectivo del personal laboral de las universidades queda en una evidente situación de INCERTIDUMBRE** y la propuesta de articulado que se propone desde el Ministerio de Universidades deja en manos de las Comunidades autónomas y por ende en los CONVENIOS COLECTIVOS DE CADA UNIVERSIDAD, gran parte de las decisiones a tomar con todo lo relativo al personal laboral.

Por todo esto, es de vital importancia que se **DESBLOQUEE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE la inmediata implementación del Convenio colectivo del personal laboral de las UUPP de la Comunidad Valenciana**.

En virtud de todo lo expuesto, les **SOLICITO**:

Que desde la Conferencia de rectores y rectoras de las Universidades Públicas Valencianas (CRUPV), y desde la Consellería, **se dirijan al Ministerio de Universidades y al de Hacienda EXIGIENDO una pronta solución para el personal laboral de las universidades públicas valencianas y al desamparo que genera y las repercusiones que tendrá, la ausencia de convenio colectivo con la entrada de la nueva ley**.

Agradeciéndoles de antemano su interés, reciban un cordial saludo

Fdo: Susana Díaz González
Secretaria de Ciencia y Universidades de UGT Servicios Públicos PV